NOTA U.O.C. Nº 63 /2017

Asunción, 28 de abril de 2017.

Abg. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional De Contrataciones Públicas

Presente:

Me dirijo a ustedes, en el marco de la Nota DNCP Nº 8654/17 de fecha 20 de abril del corriente año, en la cual nos informan que nuestro expediente se encuentra con observaciones, referente al ID Nº 322.602 ***"MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL DATA CENTER DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL"***, en la cual nos solicitan el análisis de los datos arrojados por el Sinarh.

Al respecto informamos que la consulta sobre los datos registrados en el SINARH, sobre los mismos arrojó que el Sr. Gilardoni Ramos Orlando con C.I. Nº 826.133 figura con el concepto de Jubilado, año 2013, cabe resaltar que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, por tanto se encuentran exceptuados ante esta situación.

Solicitamos que nuestro expediente sea publicado a fin de proseguir con la Adjudicación del llamado de referencia ya que el servicio es requerido con urgencia por esta Convocante.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Sra. Karen Giménez Sosa
Coordinadora Interina
Unidad Operativa de Contrataciones

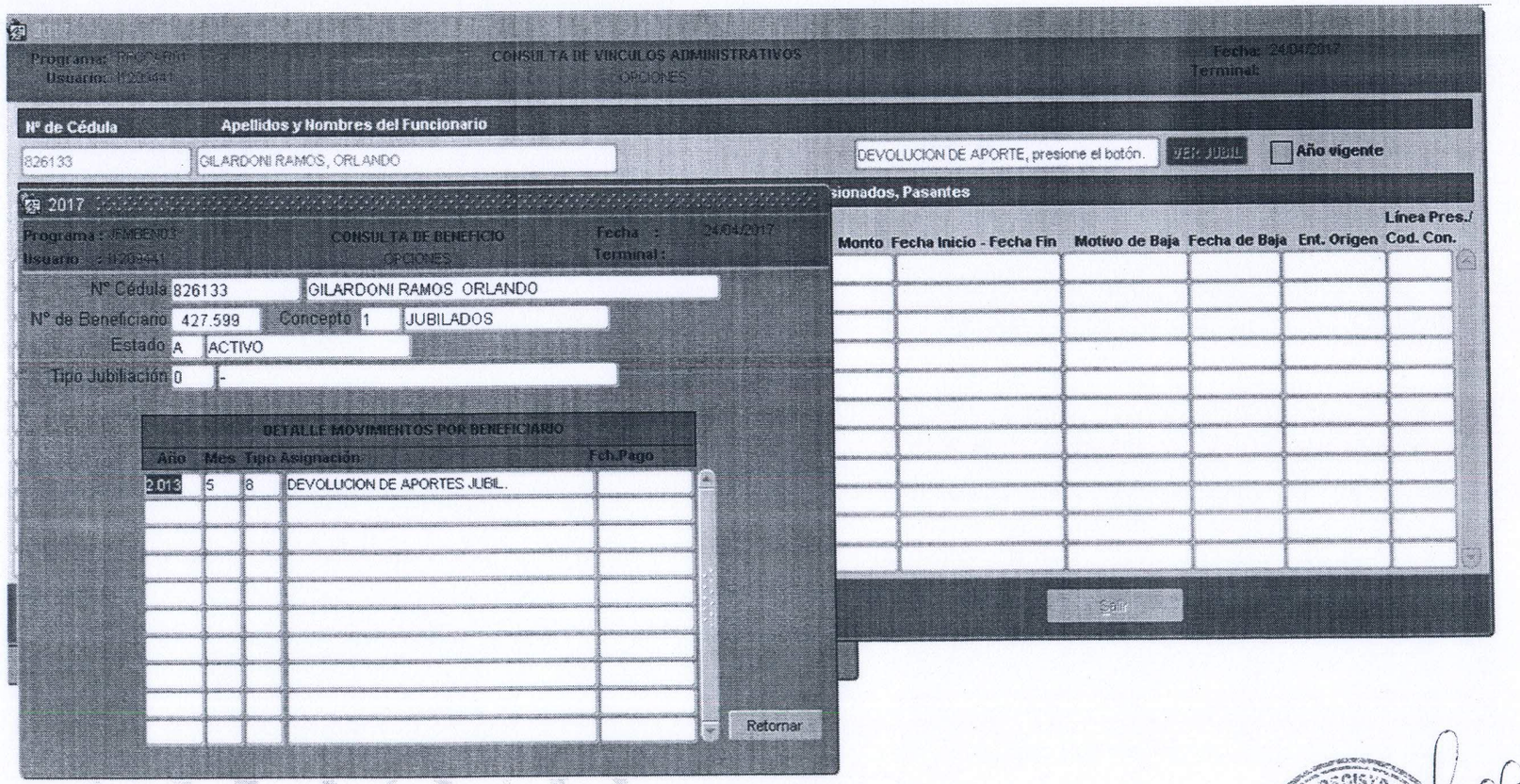

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO DEPARTAMENTO DE TESORERIA

Lic. Gustavo A. Cerrato S.
Jefe de Dpto. de Tesorería DGREE

NOTA U.O.C. N° .64..../2017

Asunción, 28 de abril de 2017.-

Abg. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional De Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted, con el objeto de realizar aclaración sobre la formalización de Contrato referente a la adjudicación de la LPN **N° 01/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL DATA CENTER PARA LA D.G.R.E.C.", ID 322.602**

- El no cumplimiento con el plazo para formalizar el Contrato establecido en el Decreto N° 7.434/11 en su Art 34°, se encuentra justificada en la Nota D.A.F. N° 30 /2017 de la Dirección de Administración y Finanzas, en la cual informan la necesidad urgente de utilizar los servicios para el Mantenimiento de los ascensores, ya que los mismos no están funcionando por falta de mantenimiento, es sumamente importante ya que los ascensores son utilizados por los usuarios que acuden en gran cantidad cotidianamente a esta Institución, se solicita agilizar el proceso, para el correcto desempeño de nuestras funciones, amparado en la excepción establecido en el mismo Art. último párrafo, que al respecto dice cuanto sigue: ***"Exceptuase los casos en que, por motivos de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran la emisión del Código de Contratación en un plazo menor".***

Se adjunta Nota D.A.F. N° 30 /2017.

Sin otro particular me despido de Usted muy atentamente.

Sra. Karen Giménez Sosa
Coordinadora Interina de Contrataciones

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: *021-560-400/7*
Asunción - Paraguay

NOTA D.A. N°.30...../2017

Asunción, 14 de abril de 2017.-

SEÑORA
Karen Giménez Sosa-Coordinadora Interina
Coordinación de Contrataciones
P R E S E N T E

Me dirijo a Ud. Con el objeto de informar la necesidad urgente de utilizar los servicios para el Mantenimiento y Reparación del Data Center, ya que los mismos se encuentran funcionando con algunos inconvenientes, es sumamente importante el buen funcionamiento del mismo debido a la naturaleza del Servicio prestado por esta Institución, los usuarios que acuden en gran cantidad cotidianamente utilizando los servicios, se solicita agilizar el proceso, para el correcto desempeño de nuestras funciones.

Sin otro motivo en particular y haciendo propicia la ocasión lo saludo muy

Atentamente.

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - Dirección de ADM y Finanzas

Lic. Ramona Aranda
Directora de Administración y Finanzas

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: *021-560-400/7*
Asunción - Paraguay